

(S-1154/12)

## PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

### RESUELVE

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- 1) Los objetivos que se ha trazado la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) para el presente año.
- 2) Cuales serán las acciones que se desarrollaran en el marco del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) en cada una de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) Cual es la opinión de la SEDRONAR respecto del ultimo informe elaborado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) dependiente de la Organización de Naciones Unidas sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4) Que postura tiene la SEDRONAR respecto de la propuesta esbozada recientemente por el Presidente de Guatemala Otto Pérez sobre la legalización del consumo, la producción, y la comercialización de drogas como forma de atenuar la violencia en la región.

Juan C. Marino.-

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La adicción al consumo de sustancias psicoactivas constituye un verdadero flagelo para la sociedad en su conjunto.

La notable capacidad de daño de estas sustancias, no solo a nivel físico y conductual para quienes las consumen, sino también, sobre su estilo de vida, sus expectativas y proyectos; convierten a las tareas de prevención y lucha contra el narcotráfico en una obligación insoslayable para el estado.

Ni que hablar de los efectos que ocasiona su consumo en la etapa de la adolescencia, donde puede alterar el normal curso de la vida,

llegando incluso a cambiar el destino universitario o laboral de cualquier joven por un centro de rehabilitación.

Resulta preocupante la variada y abundante oferta de sustancias que, al contrario de lo que sucedía en otros tiempos, puede accederse a ella incluso en los lugares más recónditos del país.

Si bien son valorables los esfuerzos del Estado y fundamentalmente de las organizaciones del tercer sector sobre el tema, la realidad es que parece no alcanzar.

Recientemente, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que depende de Naciones Unidas, dio a conocer su informe anual el cual contempla la tasa de prevalencia anual, que se refiere a la población entre 15 y 64 años que consumió este tipo de sustancias prohibidas al menos una vez en el año.

De acuerdo al informe, esta tasa de prevalencia para el caso de la Republica Argentina alcanza el 2.6%, lo que la convierte en la mayor de Sudamérica, dado que la media es del 1%, y en la segunda en todo el continente americano; por detrás de los Estados Unidos.

Curiosamente, el informe titulado Tendencia en el Consumo de Sustancias Psicoactivas 2004 – 2010 elaborado por el Observatorio de Drogas de la SEDRONAR indica que el consumo viene disminuyendo paulatinamente desde el año 2006, y ubica la tasa de consumo en 2010, calculada aquí sobre la población de entre 16 y 65 años, en el orden del 0.9%.

Dada esta contradicción sería importante conocer la posición de la Secretaria, como así también, que informe los objetivos que se ha trazado en esta nueva gestión y las acciones a desarrollar en toda la Argentina.

Paralelamente sería útil conocer cual es la opinión de la Sedronar respecto de la reciente propuesta manifestada por el Presidente de Guatemala Otto Pérez, la que se circunscribe a la legalización del consumo, la producción, y comercialización de drogas; como forma de disminuir los niveles de violencia en la región. Si bien es cierto que fue un esbozo con la intención de poner el tema en agenda para que sea debatido, y que aun no tiene alcances formales, sería bueno conocer su postura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la presente iniciativa.

Juan C. Marino.-